

ACUERDO N° 078/2006

En sesión ordinaria de 7 de diciembre de 2006, con arreglo a las disposiciones de la ley 18.962¹, el Consejo Superior de Educación ha adoptado el siguiente acuerdo:

VISTOS:

El proyecto institucional presentado por la Universidad Chileno-Británica de Cultura al Consejo Superior de Educación para iniciar su proceso de acreditación; la visita realizada a la institución los días 4 y 5 de octubre de 2006; el informe presentado por la comisión verificadora que visitó la universidad; las observaciones de la institución al informe de la comisión verificadora; y los informes de la Secretaría Técnica de este Consejo recaídos en el proyecto institucional de la universidad.

El Consejo Superior de Educación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 inciso 2° de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, acuerda emitir el siguiente:

Informe sobre el Estado de Avance del Proyecto Institucional de la Universidad Chileno-Británica de Cultura

I. Aspectos destacados en el desarrollo del proyecto institucional

- a) La universidad tiene una misión clara que refleja el carácter institucional y su sello, y es conocida por los miembros de la comunidad universitaria en sus distintos niveles. Las carreras impartidas son concordantes con la misión y fines institucionales, como también lo son las actividades de extensión y de educación continua que se efectúan.
- b) La información que la universidad difunde hacia el exterior es clara y refleja la realidad de la institución, del mismo modo que la información que ofrece a sus alumnos corresponde a lo que efectivamente se entrega, respetando las condiciones esenciales de enseñanza.

Asimismo, la universidad actúa con transparencia y ofrece al Consejo Superior de Educación la información que se solicita para formar un diagnóstico sobre su marcha.

- c) La estructura organizacional de la universidad es sencilla y funcional a su tamaño y a sus requerimientos. Asimismo, las personas que ocupan los cargos directivos son profesionales comprometidos con el desarrollo de la Universidad Chileno-Británica de Cultura.

¹ D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Educación fija texto refundido, coordinado y sistematizado, de la Ley 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza.

- d) Los académicos son idóneos en cuanto a experticia y nivel de estudios. Su labor es percibida como un estímulo eficaz para el desarrollo de un ambiente universitario. Se muestran comprometidos con el proyecto universitario y tienen claridad acerca de la misión y objetivos de la institución, así como también sobre el perfil de egreso de los estudiantes
- e) En general, los docentes conocen las principales falencias y debilidades de sus estudiantes, dada la docencia personalizada sobre la que se ha desarrollado el proceso de enseñanza-aprendizaje durante el primer período de funcionamiento de la institución.
- f) Los alumnos, por su parte, se muestran comprometidos con el proyecto universitario y se caracterizan, por su proactividad y participación, la que se traduce en la conformación del Centro de Alumnos, la presentación de proyectos y la inquietud de participar en actividades extraprogramáticas tanto artísticas y culturales como deportivas.
- g) La institución muestra, en general, preocupación e interés por proveer los servicios necesarios para los alumnos, como así también por evaluar el funcionamiento de ellos.
- h) La universidad realiza con frecuencia actividades de extensión, las que constituyen un área potencial para el proyecto universitario. Sin perjuicio de esto, es esperable que la institución desarrolle una mayor planificación de ella, que implique una mayor integración de este ámbito con el proyecto universitario global.
- i) La biblioteca está administrada por profesionales idóneos, dispone de un presupuesto claro y cuenta con un software de bibliotecas que funciona como una herramienta adecuada de administración
- j) En cuanto a la estabilidad financiera, el funcionamiento del proyecto universitario depende de los aportes de su socio patrocinador, el Instituto Chileno-Británico de Cultura, el que ha asumido un compromiso en el sentido de cubrir los déficit que genere la universidad, asegurando su continuidad en el tiempo. Este compromiso se estima serio y estable y está formalizado en documentos notariales que lo refrendan.

Respecto de la administración financiera, la universidad cuenta con una planta de profesionales idóneos y con una organización que permite administrar adecuadamente los recursos financieros, existiendo un análisis de ejecución presupuestaria y un seguimiento a cargo de una comisión del Consejo Superior de la universidad.

II. Aspectos deficitarios en el desarrollo del proyecto institucional

- a) A pesar del compromiso mostrado por los directivos de la universidad, se observa insuficiencia del liderazgo necesario para cumplir las funciones propias de cada cargo y para avanzar decididamente en el cumplimiento del

proyecto institucional, conforme con la misión, visión y objetivos institucionales.

En los niveles de dirección se observan debilidades en la gestión que se asocian a la falta de experiencia en gestión universitaria, lo que se transluce en los ámbitos académicos, administrativos y financieros.

A la vez, no se advierte suficiente trabajo de equipo interdisciplinario, de modo que cada miembro pudiera aportar desde su perspectiva para crear las necesarias sinergias al proyecto universitario incipiente. En esta línea, hay una falta de comunicación y coordinación interna sistemática y formal, especialmente para efectos de la gestión académica.

Asimismo, el uso de información y su análisis para tomar decisiones y adoptar medidas correctivas de manera oportuna es escaso, sobre todo en lo relativo a procesos académicos.

Lo anterior se refleja en el diseño del Programa General de Desarrollo de la universidad, el que si bien ha sido reformulado y optimizado por la institución logrando algunas mejoras en cuanto a definiciones, diseño y acotación de responsables, aún es insuficiente para servir realmente de guía integral del desarrollo institucional en su primer período de funcionamiento. En efecto, dicho programa presenta falencias tales como: las definiciones de política se confunden con objetivos o procedimientos; falta claridad en la determinación de plazos; los indicadores de desempeño necesitan ser optimizados, y no hay estándares de desempeño establecidos.

En suma, no se aprecia suficiente liderazgo de gestión y académico que permita ejecutar medidas cuando son necesarias, llevar un control de la gestión, formalizar instancias y procesos, propiciar espacios de coordinación y comunicación, planificar y evaluar periódicamente el logro de las metas y objetivos que la institución se plantee.

- b) Respecto de la planificación financiera, se aprecia un insuficiente trabajo de integración y de colaboración entre las áreas de la universidad en torno al tema de generación de recursos y prioridades del proyecto institucional tendiente al logro de sus propósitos, lo que se traduce en la falta de elaboración en materias como el proceso de admisión y matrícula 2007 y la escasez de análisis y de definiciones sobre los diferentes escenarios posibles, tales como número mínimo de alumnos para impartir una carrera, tasas de deserción, niveles de morosidad, gastos académicos asociados, entre otros.

Entre el equipo encargado de esta área falta avanzar en una mayor capacidad de análisis y reflexión sobre el desarrollo financiero de la universidad. También es necesaria una mayor receptividad de los directivos superiores respecto de los requerimientos financieros que provienen de la actividad académica para el logro de los propósitos institucionales.

- c) En el plano académico, aunque existen requisitos de admisión a las carreras de la universidad, se han observado debilidades de control y de registro en la

admisión, debidas fundamentalmente a la falta de formalización de estos procesos. Ello implicó que en el proceso de selección, en la etapa de ingreso 2006, fueran matriculados algunos postulantes que no cumplían con las exigencias predefinidas, error que fue notado recién en el segundo semestre del año.

Independientemente de los errores ocurridos durante la admisión 2006, y no obstante los requisitos de ingreso establecidos, tanto docentes como directivos de la universidad reconocen la heterogeneidad de los alumnos que ingresan y están concientes de las consecuencias de ello en el desempeño académico. A pesar de ello, la institución no registra al ingreso de los estudiantes información relevante que permita efectuar diagnósticos de entrada y seguimientos de su desempeño ni cuenta con programas remediales claramente establecidos para resolver sus debilidades en aquellas áreas de falencia académica, así como para ofrecer opciones a aquellos alumnos con mayor nivel de conocimientos, sobre todo en inglés.

En efecto, durante 2006, sólo se llevó adelante un programa parcial para alumnos que presentaban mayor dominio del idioma en inglés y algunas acciones aisladas para estudiantes con carencias idiomáticas. Este desnivel en las competencias en el dominio del idioma por parte de los distintos alumnos fue reconocido por ellos mismos como una preocupación y plantea para la universidad la amenaza de niveles de deserción más elevados de lo previsto.

Si bien el tamaño actual de la universidad ha permitido una docencia personalizada que posibilita que los profesores tengan informalmente un diagnóstico general sobre sus alumnos, ello probablemente no será factible con el crecimiento futuro de la institución, por lo que necesita, en el corto plazo, mejorar significativamente su gestión y la información disponible en este ámbito.

- d) En lo relativo al cuerpo docente, si bien la cantidad actual de profesores es suficiente para cumplir con las funciones mínimas de docencia en el presente año, su contratación por horas de docencia directa no facilita una mayor cercanía con los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje, ni la dedicación necesaria para la preparación de clases y de materiales de enseñanza, y dificulta la realización de reuniones de coordinación entre los profesores.

En general, no se observa la existencia de políticas y procedimientos para la selección, contratación, promoción, jerarquización ni evaluación institucional de profesores. Si bien los profesores reconocen las posibilidades de perfeccionamiento y la existencia de encuestas de evaluación docente, no conocen las políticas y criterios para el desarrollo del cuerpo académico de la universidad.

La interacción de los docentes con los Jefes de Carrera no ha sido suficientemente fluida, sino más bien ocasional e informal, por escasez de tiempo y disponibilidades horarias. Durante 2006, se ha notado una especial dificultad de acceso presencial de uno de los Jefes de Carrera, debido al

horario de permanencia establecido, lo que ha impedido el contacto personal con alumnos y profesores.

- e) En cuanto a los servicios que están a disposición de los estudiantes, la universidad no cuenta con instancias de asistencia personal y social para enfrentar necesidades específicas de los alumnos.

Además, la institución no dispone de espacios cómodos de estar para los estudiantes, que estimulen su permanencia en la universidad y no tiene una central de apuntes ni servicio de fotocopiado, ya sea de la institución o de servicios contratados.

A su vez, el laboratorio de computación es pequeño, cuenta con pocos equipos y no tiene condiciones adecuadas de ventilación, iluminación y seguridad. Este laboratorio resultó funcional durante 2006 debido a la baja matrícula pero será insuficiente en cuanto la universidad experimente algún crecimiento.

- f) La biblioteca de la universidad, si bien posee una interesante colección de títulos especialmente en lo relativo a la lengua inglesa, debe ser ajustada para cumplir con los estándares de una biblioteca universitaria, pues actualmente presenta debilidades en el plano de la infraestructura, del equipamiento y de las colecciones. La suficiencia de los recursos de biblioteca se ve afectada por el hecho de ser compartida, en todo sentido (espacios, colecciones, mobiliario, etc.), con los alumnos de tres instituciones, esto es, la Universidad Chileno-Británica de Cultura, el Instituto Chileno-Británico de Cultura y el Instituto Profesional Chileno-Británico de Cultura.

La ubicación de la biblioteca es de difícil acceso y no cuenta con espacios, instalaciones y mobiliario adecuados, ni con las medidas necesarias de seguridad.

Los computadores de consulta de usuarios son insuficientes para los estudiantes de la universidad, especialmente considerando que son compartidos con otras dos instituciones.

La biblioteca dispone de un presupuesto asociado a la adquisición de bibliografía básica, la que es suficiente para la cantidad de alumnos del año 2006, pero no para los que se proyectan para 2007. Asimismo, hay una cuota muy limitada de suscripciones de información actual.

En términos de las estadísticas de uso, se aprecia una baja utilización de los materiales por parte de los estudiantes, así como también por parte de los docentes.

Si bien la biblioteca está adecuadamente administrada por un equipo idóneo de personas, no se distingue una política de perfeccionamiento de este personal en cuanto a posgrados y/o programas de formación continua.

- g) La infraestructura de que dispone la universidad es, en términos generales, suficiente para la institución en su primer año de actividades considerando la

baja matrícula que obtuvo en ese período. Sin perjuicio de ello, resultará insuficiente conforme con las proyecciones de carreras y alumnos para 2007, especialmente si es que los espacios y el equipamiento siguen siendo comunes para las tres instituciones.

III. Acciones dispuestas por el Consejo, que deberán ser cumplidas por la institución a su plena satisfacción

1. Presentar un Programa General de Desarrollo actualizado, considerando la experiencia de la universidad en su primer año de actividades, sus proyecciones en cuanto a matrícula, carreras y otras actividades y las observaciones realizadas previamente por el Consejo Superior de Educación en este ámbito. Este Programa debe contemplar, a lo menos, objetivos, actividades, responsables, plazos y recursos estimados para su implementación.
2. Adoptar las medidas que sean necesarias a fin de asegurar una administración apta y eficaz para conducir decididamente a la universidad hacia el logro de su misión y propósitos. La organización de gobierno resultante debe cautelar la existencia de un liderazgo claro y proactivo en la gestión académica, tanto a nivel superior como de las carreras que imparte, y de adecuados sistemas de información, coordinación y gestión. En esta línea, se deberá poner especial atención en la gestión del área de administración y finanzas, resguardando que existan instancias de planificación y coordinación de ésta con las otras áreas de administración universitaria.
3. Presentar un plan de apoyo académico a los estudiantes que incluya, a lo menos, la planificación del diagnóstico de sus competencias de entrada, las actividades remediales y de nivelación contempladas y la evaluación del impacto de dichas actividades. Este plan debe incluir objetivos, actividades, responsables, plazos y recursos necesarios para su implementación.
4. Desarrollar una política para el cuerpo docente que aborde integralmente aspectos como selección, contratación, dedicación, evaluación, promoción y perfeccionamiento de académicos, la que debe ser difundida y puesta en práctica por la universidad.
5. Evaluar, a partir de los resultados de matrícula de 2007, la infraestructura institucional e informar las medidas adoptadas para asegurar la disponibilidad de espacios y la existencia de instalaciones suficientes, seguras y adecuadas para el desarrollo de actividades académicas universitarias. Sobre esta base y sobre la proyección de alumnos y de programas académicos para los años siguientes, se deberá informar acerca de un plan de desarrollo de infraestructura que resguarde todos los aspectos mencionados en este acápite.
6. Elaborar e implementar un plan de desarrollo de su biblioteca que apunte a extender los espacios de lectura, aumentar los puestos de estudio, ampliar las colecciones disponibles, incorporar suscripciones de publicaciones periódicas e incrementar los equipos computacionales, de acuerdo con el número

proyectado de alumnos y usuarios y a la cantidad de asignaturas dictadas en los próximos períodos académicos.

Todo ello debe ser planificado asegurando para la Universidad Chileno-Británica de Cultura recursos de biblioteca suficientes y de uso prioritario para los estudiantes de la universidad respecto de los del Instituto Profesional Chileno-Británico de Cultura y el Instituto Chileno-Británico de Cultura.

Asimismo, se deberá formular una estrategia dirigida a docentes y alumnos de la universidad para incentivar el uso del servicio de biblioteca y se deberán desarrollar periódicamente estadísticas de uso del servicio, diferenciando la institución de origen de los usuarios, todo lo cual deberá ser informado al Consejo Superior de Educación.

7. Elaborar e implementar un plan de desarrollo de su laboratorio de computación, tendiendo a mejorar las condiciones del espacio donde se ubica, incrementar el número de computadores con que cuenta, contar con los programas computacionales especializados que demandan las carreras y asegurar horarios de atención suficientes para los requerimientos de las actividades universitarias, conforme con la cantidad de alumnos proyectados y de asignaturas dictadas en los próximos períodos académicos.

Ello debe ser planificado asegurando para la Universidad Chileno-Británica de Cultura recursos informáticos suficientes y de uso prioritario para los estudiantes de la universidad respecto de los del Instituto Profesional Chileno-Británico de Cultura y el Instituto Chileno-Británico de Cultura.

- IV. La Universidad Chileno-Británica de Cultura deberá presentar, a más tardar el día 13 de abril de 2007, un informe que dé respuesta a las acciones establecidas en este acuerdo.

El texto del presente Acuerdo de Informe sobre Estado de Avance no podrá publicarse sino en su integridad.

|

**Paulina Dittborn Cordua
Vicepresidente
Consejo Superior de Educación**

**Nelly Pinto de la Paz
Secretaria Ejecutiva (S)
Consejo Superior de Educación**